S

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

WIPO/ACE/18/3
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 26 DE MAYO DE 2026

Comité Asesor sobre Observancia

Decimoctava sesión
Ginebra, 2 a 4 de junio de 2026

ADMISIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN CALIDAD DE OBSERVADORES *AD HOC*

Documento preparado por la Secretaría

1. En los Anexos del presente documento figuran cinco organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador ad hoc ante el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), de conformidad con el Reglamento del ACE (párrafos 8 a 14 del documento WO/GA/28/4).

2. Se invita al ACE a aprobar la participación en las sesiones del Comité de las organizaciones no gubernamentales mencionadas en el Anexo del presente documento.

[Siguen los Anexos]

AMERICAN APPAREL & FOOTWEAR ASSOCIATION (AAFA)

3. American Apparel & Footwear Association (AAFA) es una asociación sin ánimo de lucro y exenta de impuestos creada el 29 de junio de 1933 en Tennessee, Estados Unidos de América. Es la asociación comercial nacional que representa a las empresas de confección, calzado y otros productos textiles, así como a sus proveedores.

4. Los objetivos de la AAFA son, entre otros:

- llevar a cabo programas y actividades significativos que impulsen o mejoren las prácticas empresariales de sus miembros;

- salvaguardar y promover los intereses de los miembros exponiendo los desafíos y consensos de las industrias de la confección, el calzado, los accesorios y otros productos textiles a los medios de comunicación y a los organismos legislativos, administrativos y reguladores apropiados, y desarrollando una relación de trabajo con los organismos gubernamentales apropiados;

- fomentar la cooperación con otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales, así como con los organismos gubernamentales.

5. La Asociación aboga por la protección de los derechos de propiedad intelectual (PI), sensibiliza sobre los peligros de las falsificaciones para las empresas, los consumidores, los trabajadores y el medio ambiente y educa a la industria sobre cómo superar los desafíos comunes que causan pérdidas de ventas y daños irreparables a la reputación de las marcas. Ha avanzado una serie de recomendaciones políticas dirigidas a frenar la falsificación, promover el comercio digital equitativo, lograr un equilibrio entre las mejores prácticas y desarticular elementos clave de la cadena de valor de las falsificaciones.

6. A continuación figura la lista de miembros de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo de la AAFA:

- Sr. Joe Preston, presidente.
- Sr. Danilo Amoretty, vicepresidente.
- Sr. Christopher Volpe, tesorero.
- Sra. Sally Gilligan, secretaria.
- Sra. Halide Alagöz, expresidenta.
- Sr. Peter Charles, Comité Ejecutivo.
- Sra. Sarah Clarke, Comité Ejecutivo.
- Sr. Allan Ellinger, Comité Ejecutivo.
- Sra. Katherine Gold, Comité Ejecutivo.
- Sr. David J. Katz, Comité Ejecutivo.
- Sra. Sarah McMullin, Comité Ejecutivo.
- Sr. Todd Soller, Comité Ejecutivo.
- Sr. Chris Alt, director.
- Sr. Michael Barton, director.
- Sra. Meera Bhatia, directora.
- Sr. Mark Burstein, director.
- Sr. Shawn Curran, director.
- Sr. Ted Dagnese, director.
- Sra. Abbey Doneger, directora.
- Sr. Bill Ells, director.
- Sr. Oscar Feldenkreis, director.
- Sr. Mark Gitomer, director.
- Sr. Jeffrey David Goldfarb, director.
- Sr. Edward A. Gribbin, director.

- Sr. Rick Horwitch, director.
- Sra. Lydia Ke, directora.
- Sr. Jason Kra, director.
- Sr. Alan Luchette, director.
- Sr. Luis Marquina, director.
- Sr. Gregg Meyer, director.
- Sr. David J. Miller, director.
- Sra. Allison Murphy, directora.
- Sra. Melissa Nelson, directora.
- Sr. Raj A. Palakshappa, director.
- Sr. Stuart Pond, director.
- Sr. David Savman, director.
- Sr. James Schwartz, director.
- Sr. Avedis Seferian, director.
- Sr. Josué Solano, director.
- Sra. Deborah Weinswig, directora.
- Sra. Lisa Williams, director.
- Sra. Paula Zusi, directora.

7. La lista completa de los miembros del AAFA está disponible en: https://www.aafaglobal.org/AAFA/About/

8. Para más información, consulte: www.indicam.it/

[Sigue el Anexo II]

ANTI COUNTERFEITING GROUP

9. Anti Counterfeiting Group (The) (ACG) se constituyó en el Reino Unido el 31 de enero 1986 y opera como asociación sin ánimo de lucro con sede en High Wycombe, Reino Unido.

10. El mandato del ACG es abordar los retos relacionados con la falsificación y la observancia de la propiedad intelectual mediante la cooperación, el intercambio de información y el compromiso político. Sus actividades incluyen facilitar el diálogo entre las partes interesadas, contribuir al desarrollo de marcos legislativos y reglamentarios, y apoyar medidas destinadas a prevenir y reducir las actividades de falsificación.

11. El grupo está integrado por empresas de fabricación, distribución y venta al por menor, así como por profesionales del derecho y proveedores de servicios especializados en la protección de la propiedad intelectual.

12. A continuación figura la lista del Consejo de Administración de ACG:

- Sr. Philip Lewis, director general.
- Sr. Paul Stephen Dicken, presidente.
- Sra. Nicola Consterdine, vicepresidenta.
- Sr. Mark Robert Ruffels, covicepresidente.
- Sra. Victoria Clair Louise Baxter, directora.
- Sra. Louise Mary Butler, directora.
- Sra. Rachel Louise Dews, directora;
- Sr. Darshak Kacha, director.
- Sr. Giles Samuel Lane, director.
- Sra. Danielle Prince, directora.
- Sra. Emma-Jane Tritton, directora.
- Sra. Claire Etain Wood, directora.

13. La lista completa de los miembros del ACG está disponible en: https://a-cg.org/membership/members

14. Para más información véase https://a-cg.org

[Sigue el Anexo III]

ANTI COUNTERFEITING TRADE AFRICA & GREATER MAGHREB (ACTA-GM)

15. Anti Counterfeiting Trade Africa & Greater Maghreb (ACTA-GM) es una asociación independiente sin ánimo de lucro creada en virtud de la Ley francesa número 1901.

16. ACTA-GM se dedica a reforzar la protección de la propiedad intelectual y a combatir la falsificación, la piratería, el comercio ilícito y las infracciones conexas en toda África, el Gran Magreb y la región mediterránea. Colabora estrechamente con las instituciones públicas, las administraciones aduaneras, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, los órganos judiciales, las oficinas de propiedad intelectual, los titulares de derechos, las organizaciones internacionales y las asociaciones profesionales con el fin de promover la eficacia de la cooperación, la observancia, la coordinación, la sensibilización y el desarrollo de capacidades en el ámbito de la propiedad intelectual.

17. La Asociación desarrolla y apoya activamente iniciativas en materia de:

- observancia de la propiedad intelectual y estrategias de lucha contra la falsificación;
- protección del derecho de autor y derechos afines, incluida la sensibilización sobre la piratería digital y los contenidos audiovisuales;
- programas de capacitación y formación técnica para las aduanas, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y las partes interesadas;
- iniciativas de sensibilización de los consumidores y los jóvenes, especialmente a través de programas educativos dedicados a fomentar el respeto de los derechos de propiedad intelectual; y
- cooperación regional e internacional entre los agentes institucionales y privados implicados en la protección de los derechos de propiedad intelectual.

18. A continuación figura la lista de miembros del Consejo Ejecutivo del ACTA-GM:

- Sra. Nihel Bernard, presidenta.
- Sr. Samy Yahiaoui, tesorero.
- Sra. Fatiha Benzemmouri, secretaria general.

19. Para más información véase https://actagm.com/

[Sigue el Anexo IV]

ASSOCIATION OF AMERICAN PUBLISHERS (AAP)

20. La Association of American Publishers (AAP) se constituyó en Nueva York, Estados Unidos de América, en julio de 1970, como una sociedad anónima sin ánimo de lucro de Nueva York ("N-PCL"). El principal objetivo de la AAP es representar los intereses de sus miembros en cuestiones jurídicas y políticas en Estados Unidos y en el extranjero, de conformidad con la dirección estratégica establecida por la Junta Directiva.

21. En concreto, la AAP representa a sus miembros en cuestiones legislativas y políticas, aboga por resultados que incentiven la publicación de expresiones creativas, contenidos profesionales y soluciones de aprendizaje. Actúa en materia de litigios, legislación, procedimientos reguladores; tratados, acuerdos de comercio justo y otros instrumentos internacionales; y negociaciones industriales, programas y servicios de información.

22. En enero de 2026, la AAP representaba a 119 editoriales miembros, entre las que se encontraban las principales editoriales comerciales, educativas, profesionales y académicas de los Estados Unidos.

23. A continuación figura la lista de la Junta Directiva de la AAP:

- Sr. Tyrrell Mahoney, presidente.
- Sr. James Milne, Doctor, vicepresidente.
- Sr. Youngsuk 'YS' Chi, tesorero.
- Sr. Brian Murray, presidente inmediatamente anterior.
- Sra. Maria A. Pallante, presidenta y directora General.
- Sra. Tonya Agurto, directora.
- Sra. Corinne Burton, directora.
- Sr. Greg Greeley, director.
- Sra. Christie Henry, directora.
- Sr. Nhaim Khoury, director.
- Sr. Garrett P. Kiely, director.
- Sr. Matthew Kissner, director.
- Sra. Penny Ladkin-Brand, directora.
- Sr. Nihar Malaviya, director.
- Sra. Sabrina McCarthy, directora.
- Sra. Kirsty Melville, directora.
- Sr. Michael Paull, director.
- Sra. Julia Reidhead, directora.
- Sr. Greg Samios, director.
- Sr. David Shelley, director.
- Sr. Tom ap Simon, director.
- Sr. Jasper Simons, director.
- Sr. Blaise R. Simqu, director.
- Sr. David Stafford, director.
- Sr. Peter Warwick, director.
- Sr. Jon Yaged, director.

24. La lista completa de los miembros del AAP está disponible en: https://publishers.org/who-we-are/our-members/

25. Para más información, véase https://publishers.org/

[Sigue el Anexo V]

UNION OF EUROPEAN PRACTITIONERS IN INTELLECTUAL PROPERTY (UNION-IP)

26. Union of European Practitioners in Intellectual Property (UNION-IP) se fundó en Bruselas, Bélgica, el 9 de diciembre de 1961 como asociación internacional sin ánimo de lucro. El mandato de UNION-IP consiste en estudiar los problemas relativos a la protección de la propiedad intelectual (PI) y a la profesión de los miembros de UNION-IP en el ámbito europeo, llegar a conclusiones sobre estos problemas y transmitir estas conclusiones a las autoridades y otras partes interesadas en forma de recomendaciones o dictámenes o como proyectos.

27. El objetivo de UNION-IP es trabajar de forma continua en la evolución actual de la propiedad intelectual (PI) en Europa, especialmente mediante la presentación temprana de propuestas durante la preparación de leyes y tratados con la intención de influir en los mismos. Además, se dedica a la mejora del entendimiento profesional y personal entre los profesionales europeos del ámbito de la propiedad intelectual de distintos países y distintas ramas de la profesión, y actúa en todos los campos de la PI, incluida la observancia, la tramitación de la PI y los litigios.

28. La asociación representa a más de 300 miembros compuestos exclusivamente por personas físicas cuya actividad profesional principal se desarrolla en el ámbito de las patentes, las marcas, los dibujos y modelos, el derecho de autor o ámbitos afines. Los miembros ejercen por cuenta propia o ajena y deben tener su sede de actividad profesional en Europa. Esta base de miembros diversa e intersectorial posiciona a UNION-IP como un observatorio privilegiado en el sector de la PI.

29. El Comité Ejecutivo, compuesto por los delegados de los países miembros, es el órgano decisorio, mientras que la Mesa se ocupa de la administración cotidiana de la asociación.

30. A continuación figura la lista de miembros de la Mesa de UNION-IP:

- Sr. Reinier Wijnstra, presidente.
- Sra. Monia Baccarelli, vicepresidenta
- Sr. Laurent Overath, secretario general.
- Sra. Catriona Smith, ponente general.
- Sr. André Werner, tesorero.
- Sr. Fabian Edlund, ex presidente.

31. Para más información véase https://union-ip.org/

[Fin del Anexo V y del documento]